



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT: Autoriza Compra Directa por Urgencia.

MONTE PATRIA; 20 de Enero de 2016.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución política de la republica de Chile; El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedidos de Materiales N° 42263 y 42266 emitidos por SECPLA;
- Informe Técnico que Aprueba la Contratación directa y el Arriendo de Vehículos;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 747.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por urgencia Según el Siguiete Desglose:

PROVEEDOR	VEHICULO	TIEMPO DE LA CONTRATACION	MONTO DE LA CONTRATACION
Theo Car Limitada.	Camioneta Gris Año 2013.	30 Días Corridos, Desde el 08-01-2016 Hasta 08-02-2016.	\$ 35.000 Diarios Total \$ 1.249.500 IVA Incluido.
Pedro Valencia Cortes.	Camioneta Roja año 2009.	90 Días Corridos desde el 01-01-2016 Hasta 31-03-2016.	\$ 30.000 Diarios Total \$ 2.700.000 Exento.

3.- IMPUTESE el Gasto que Corresponde a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 " Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

KAAC/FMU/emr

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA